

DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN DE LA VERACIDAD EN LOS AHORROS

TASAS DE DIVIDENDOS Y PORCENTAJE DE RENDIMIENTO ANUAL (APY)

Las tasas de dividendos y el Porcentaje de Rendimiento Anual (APY, por sus siglas en inglés) que se proporcionan a continuación son precisos a partir de la última declaración de dividendos indicada en esta Divulgación de Veracidad en los Ahorros. Si tiene alguna pregunta o necesita información actualizada sobre las tasas de sus cuentas, por favor llame a la Cooperativa de Crédito al número gratuito (888) 627-3281 o al (202) 458-3834.

Para nuestra **Cuenta de Ahorros Regular, Cuenta Corriente Recompensas** y las **Cuentas Club de Navidad, Vacaciones, Impuestos y Mercado Monetario**: La tasa de dividendos y el APY son determinados por la Junta Directiva, que declara los dividendos cada trimestre. Estas tasas pueden cambiar en consecuencia.

Cuenta de Ahorros Regular: La tasa de dividendos declarada para el trimestre que finaliza el **30 de septiembre de 2024** es de **0.40%** con un porcentaje de rendimiento anual (APY) de **0.40%**. La tasa de dividendos prospectiva para el trimestre que comienza el **1 de octubre de 2024** es de **0.25%** con un porcentaje de rendimiento anual (APY) de **0.25%**.

Cuenta Corriente Recompensas: Consulte la sección '*Información sobre las Cuentas*' para obtener detalles sobre los criterios y estipulaciones que distinguen las tasas de dividendos preferenciales y no preferenciales.

- **Tasa de Dividendos Preferencial**: La tasa de dividendos Preferencial declarada para el trimestre que finaliza el **30 de septiembre de 2024** y la tasa prospectiva Preferencial para el trimestre que comienza el **1 de octubre de 2024** es de **2.10%** con un porcentaje de rendimiento anual (APY) de **2.12%**.
- **Tasa de Dividendos No Preferencial**: La tasa de dividendos No Preferencial declarada para el trimestre que finaliza el **30 de septiembre de 2024** y la tasa de dividendos No Preferencial prospectiva para el trimestre que comienza el **1 de octubre de 2024** es de **0.10%** con un porcentaje de rendimiento anual (APY) de **0.10%**.

Cuenta de Ahorros RoundUp: La tasa de dividendos declarada para el trimestre que finaliza el **30 de septiembre de 2024** es de **0.40%** con un porcentaje de rendimiento anual (APY) de

0.40%. La tasa de dividendos prospectiva para el trimestre que comienza el **1 de octubre de 2024** es de **0.25%** con un porcentaje de rendimiento anual (**APY**) de **0.25%**.

Cuentas Club de Navidad, Vacaciones, Impuestos y Mercado Monetario: La tasa de dividendos declarada para el trimestre que finaliza el **30 de septiembre de 2024** es de **0.65%** con un porcentaje de rendimiento anual (**APY**) de **0.65%**. La tasa de dividendos prospectiva para el trimestre que comienza el **1 de octubre de 2024** es de **0.50%** con un porcentaje de rendimiento anual (**APY**) de **0.50%**.

Cuentas de Certificados de Depósito a Plazo Fijo: Las tablas a continuación detallan las tasas de dividendos y el porcentaje de rendimiento anual (APY) para los certificados de depósito a plazo fijo de OAS FCU a partir del **1 de octubre de 2024**. Las tasas de dividendos de los certificados de depósito a plazo fijo pueden cambiar entre trimestres. Para obtener la información más actualizada, por favor visite la Hoja de [Tasas](#) de OAS FCU o llame a nuestro número gratuito (888) 627-3281 o al (202) 458-3834.

Tasas de Certificados de Depósito a Plazo Fijo

Plazo	Tasa de Dividendo	APY*	Saldo mínimo requerido
6 meses	3.25%	3.30%	\$500
6 meses jumbo	3.30%	3.36%	\$100,000
12 meses	3.50%	3.56%	\$500
12 meses jumbo	3.55%	3.61%	\$100,000
18 meses	2.95%	2.99%	\$500
18 meses jumbo	3.00%	3.05%	\$100,000
24 meses	3.10%	3.15%	\$500

24 meses jumbo	3.15%	3.20%	\$100,000
30 meses	2.90%	2.94%	\$500
30 meses jumbo	2.95%	2.99%	\$100,000
36 meses	2.95%	2.99%	\$500
36 meses jumbo	3.00%	3.05%	\$100,000
48 meses	3.00%	3.05%	\$500
48 meses jumbo	3.05%	3.10%	\$100,000
60 meses	3.10%	3.15%	\$500
60 meses jumbo	3.15%	3.20%	\$100,000

* APY: Porcentaje de Rendimiento Anual (APY, por sus siglas en inglés).

Tasas de Certificados de Depósito a Plazo Fijo Escalables (Step-Up)

Plazo	Tasa de Dividendo	APY*	Saldo mínimo requerido	Incrementos de tasa permitidos**
24 meses	2.85%	2.89%	\$2,500	Una vez
24 meses jumbo	2.90%	2.94%	\$100,000	Una vez
36 meses	2.70%	2.74%	\$2,500	Una vez
36 meses jumbo	2.75%	2.79%	\$100,000	Una vez

48 meses	2.75%	2.79%	\$2,500	Dos veces
48 meses jumbo	2.80%	2.84%	\$100,000	Dos veces
60 meses	2.85%	2.89%	\$2,500	Dos veces
60 meses jumbo	2.90%	2.94%	\$100,000	Dos veces

* APY: Porcentaje de Rendimiento Anual (APY, por sus siglas en inglés).

** Las solicitudes de aumento de tasa se pueden realizar 12 meses después de la fecha de apertura del Certificado de Depósito a Plazo Fijo.

Tasas de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo de la Cuenta de Ahorro Para la Jubilación (IRA, por sus siglas en inglés)

Tipo	Tasa de Dividendo	APY*	Saldo mínimo requerido
Certificado a Plazo Fijo IRA (36 meses)	2.95%	2.99%	\$2,500
Certificado a Plazo Fijo IRA Jumbo (36 meses)	3.00%	3.05%	\$100,000

* APY: Porcentaje de Rendimiento Anual (APY, por sus siglas en inglés).

CARGOS

Las cuentas de OAS FCU no tienen cargo de mantenimiento. Todos los demás cargos de las cuentas están listados en la [Escala de Cargos](#).

CUENTAS INACTIVAS

(Aplica a todas las cuentas excepto los Certificados de Depósito a Plazo Fijo y las Cuentas Club)

Se cobrará un cargo de \$5 cada mes en una cuenta inactiva si no ha habido actividad en la cuenta en los últimos 12 meses y el saldo total en todas las cuentas baja por debajo de \$500.

NATURALEZA DE LOS DIVIDENDOS

Los dividendos se pagan a partir de los ingresos actuales y las ganancias disponibles, después de las transferencias requeridas a las reservas al final de un período de dividendos.

MÉTODO DE CÁLCULO DE SALDO

Los dividendos se calculan mediante el método de saldo promedio diario, que aplica una tasa periódica al saldo promedio diario en la cuenta durante el período de cálculo. El saldo promedio diario se calcula sumando el saldo en la cuenta para cada día del período de cálculo y dividiendo esa cifra por el número de días en el período de cálculo.

SEGURO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO (NCUA)

Esta Cooperativa de Crédito está asegurada federalmente por la Administración Nacional de Cooperativas de Crédito (NCUA). (This Credit Union is federally insured by the National Credit Union Administration.)

INFORMACIÓN SOBRE LAS CUENTAS

Cuenta de Ahorros Regular

- **Capitalización y acreditación.** Los dividendos se capitalizarán diariamente. Los dividendos se acreditarán a su cuenta cada trimestre.
- **Período de dividendos.** El período de dividendos es trimestral; por ejemplo, la fecha de inicio del primer período de dividendos del año calendario es el 1 de enero y la fecha de finalización de dicho período de dividendos es el 31 de marzo. Todos los demás períodos de dividendos siguen el mismo patrón de fechas. La fecha de declaración de dividendos es la fecha de finalización de un período de dividendos, y en el ejemplo anterior es el 31 de marzo. Si cierra su cuenta de ahorros regular antes de que se acrediten los dividendos, no recibirá los dividendos acumulados.

- **Requisitos de saldo mínimo.** El saldo mínimo para abrir esta cuenta es la compra de una participación de \$5 en la Cooperativa de Crédito. Debe mantener un saldo diario mínimo de \$5 en esta cuenta cada día para obtener el Porcentaje de Rendimiento Anual (APY) divulgado.
- **Acumulación de dividendos.** Los dividendos comenzarán a acumularse el día hábil en que deposite efectivo o aportaciones no monetarias (por ejemplo, cheques) en su cuenta.
- **Requisitos del Estatuto.** Cualquier persona que no complete el pago de una participación (\$5) dentro de los 60 días posteriores a establecer su asociación, o dentro de los 60 días desde el aumento en el valor nominal de las participaciones, o que reduzca su saldo de participaciones por debajo del valor nominal de una participación y no aumente el saldo a al menos el valor nominal de una participación (\$5) dentro de los 90 días posteriores a la reducción, podrá ser dada de baja al final de un período de dividendos.

Cuenta de Ahorros RoundUp

- **Capitalización y acreditación.** Los dividendos se capitalizarán diariamente y se acreditarán a su cuenta cada trimestre.
- **Período de dividendos.** El período de dividendos es trimestral; por ejemplo, la fecha de inicio del primer período de dividendos del año calendario es el 1 de enero y la fecha de finalización de dicho período de dividendos es el 31 de marzo. Todos los demás períodos de dividendos siguen el mismo patrón de fechas. La fecha de declaración de dividendos es la fecha de finalización de un período de dividendos, y en el ejemplo anterior es el 31 de marzo. Si cierra su cuenta RoundUp antes de que se acrediten los dividendos, no recibirá los dividendos acumulados.
- **Requisitos de saldo mínimo.** No existe un requisito de saldo mínimo para abrir esta cuenta. Sin embargo, debe mantener un saldo diario de al menos un centavo el último día de cada trimestre para ganar el Porcentaje de Rendimiento Anual (APY) divulgado.
- **Acumulación de dividendos.** Los dividendos comenzarán a acumularse el día hábil en que deposite efectivo o aportaciones no monetarias (por ejemplo, cheques), y cualquier día que los montos redondeados del Programa RoundUp se acrediten a su cuenta.

Cuenta Corriente Recompensas

- **Requisitos de Calificación:**

- Realizar al menos quince (15) compras con tarjeta de débito (POS) durante el período de calificación mensual que se publiquen y liquiden* (tenga en cuenta que los débitos automáticos mensuales a través de su tarjeta de débito no cuentan);
- Estar inscrito para recibir estados de cuenta electrónicos, y;
- Tener un (1) depósito directo que se publique y liquide (a través de ACH).

* Algunas compras con tarjeta de débito en puntos de venta (POS) pueden no publicarse en su cuenta el mismo día en que se realizó la transacción, sino unos días después; esto significa que las transacciones realizadas al final del mes pueden no aparecer en su cuenta hasta el mes siguiente. En ese caso, tenga en cuenta que, a efectos de calificación, contaremos la transacción como válida para la fecha en que se publicó en su cuenta.

- **Recompensas:** Si cumple con los requisitos de calificación dentro del plazo especificado, será elegible para una de las siguientes recompensas, ya sea 'a' o 'b':
 - a. Cuando mantenga un saldo promedio diario de \$6,000 o más durante el período de calificación: se aplicará **la tasa de dividendos preferencial** a la parte del saldo hasta \$6,000; y la **tasa de dividendos no preferencial** se aplicará a la parte del saldo superior a \$6,000.
 - b. Cuando su saldo promedio sea inferior a \$6,000 durante el período de calificación, la recompensa será un reembolso de hasta el 1.5% sobre sus compras realizadas con PIN o con firma mediante la tarjeta de débito, aplicable a los primeros \$600 en compras, con un reembolso máximo de \$9 por cada período de calificación. Las recompensas se depositarán en una cuenta que no genera dividendos, denominada 'Cuenta de Depósito de Recompensas'

Si no cumple con los requisitos de calificación, se aplicará la tasa de dividendos no preferencial sobre la totalidad del saldo.

- **Período de Calificación:** El período de calificación comienza el primer día de cada mes y finaliza el último día del mismo.
- **Capitalización y acreditación:** Los dividendos se capitalizarán diariamente y se acreditarán a su cuenta mensualmente

- **Período de dividendos:** Para este tipo de cuenta, el período de dividendos es mensual. Los dividendos correspondientes al período se acreditarán el último día de cada mes. Si cierra su cuenta Corriente Recompensas antes de que los dividendos sean acreditados, no recibirá los dividendos acumulados.
- **Requisitos de saldo mínimo:** No existe un saldo mínimo requerido para abrir esta cuenta. Sin embargo, debe mantener un saldo diario de al menos un centavo el último día de cada mes para recibir el Porcentaje de Rendimiento Anual (APY) divulgado.
- **Acumulación de dividendos:** Los dividendos comenzarán a acumularse el día hábil en que deposite efectivo o aportaciones no monetarias (por ejemplo, cheques) en su cuenta.
- **Limitaciones de transacciones:** No se aplican limitaciones de transacciones a esta cuenta.

Cuenta de Depósito de Recompensas

Esta cuenta se establece para recibir las recompensas mensuales (opción 'b') de su Cuenta Corriente Recompensas siempre que cumpla con los requisitos de calificación durante un período de calificación.

- **Información sobre la tasa:** Esta cuenta no genera dividendos.
- **Requisitos de saldo mínimo de apertura:** No existen requisitos de saldo mínimo para este tipo de cuenta.
- **Limitaciones de transacciones:** No puede hacer depósitos en esta cuenta. No existen limitaciones para los retiros de esta cuenta.

Cuenta Club de Mercado Monetario (solo para cuentas existentes – el programa ha sido suspendido)

- **Capitalización y acreditación:** Los dividendos se capitalizarán diariamente y se acreditarán de manera trimestral.
- **Período de dividendos:** El período de dividendos es trimestral; por ejemplo, la fecha de inicio del primer período de dividendos del año calendario es el 1 de enero y la fecha

de finalización de dicho período es el 31 de marzo. Todos los demás períodos de dividendos siguen el mismo patrón de fechas. La fecha de declaración de dividendos es la fecha de finalización del período de dividendos, que en el ejemplo anterior es el 31 de marzo. Si cierra su Cuenta Club de Mercado Monetario antes de que se acrediten los dividendos, no recibirá los dividendos acumulados.

- **Requisitos de saldo mínimo para la apertura:** No hay requisitos de saldo mínimo para este tipo de cuenta. Sin embargo, debe mantener un saldo diario de al menos un centavo el último día de cada trimestre para ganar el Porcentaje de Rendimiento Anual (APY) divulgado.
- **Acumulación de dividendos:** Dado que no se permiten nuevos depósitos, los dividendos solo se acumularán sobre el saldo existente a partir del último depósito o retiro recibido.
- **Requisitos de tiempo:** No hay requisitos de tiempo para esta cuenta.
- **Penalización por retiro anticipado:** No existen penalizaciones por retiros de ningún tipo para esta cuenta. La cuenta se cerrará cuando el saldo llegue a \$0.
- **Limitaciones de transacciones:** No puede realizar depósitos en la Cuenta Club de Mercado Monetario, solo retiros. No hay limitaciones en la cantidad de retiros por mes de esta cuenta. La cuenta se cerrará cuando el saldo llegue a \$0.

Cuentas Club de Navidad, Vacaciones e Impuestos

- **Capitalización y acreditación:** Los dividendos se capitalizarán diariamente y se acreditarán trimestralmente.
- **Período de dividendos:** El período de dividendos es trimestral; por ejemplo, la fecha de inicio del primer período de dividendos del año calendario es el 1 de enero y la fecha de finalización de dicho período es el 31 de marzo. Todos los demás períodos de dividendos siguen el mismo patrón de fechas. La fecha de declaración de dividendos es la fecha de finalización de un período de dividendos, y en el ejemplo anterior es el 31 de marzo. Si cierra su Cuenta Club antes de que los dividendos sean acreditados, no recibirá los dividendos acumulados.

- **Requisitos de saldo mínimo de apertura:** No hay requisitos de saldo mínimo para este tipo de cuentas. Sin embargo, debe mantener un saldo diario de al menos un centavo el último día de cada trimestre para ganar el Porcentaje de Rendimiento Anual (APY) divulgado.
- **Acumulación de dividendos:** Los dividendos comenzarán a acumularse el día hábil en que deposite efectivo o aportaciones no monetarias (por ejemplo, cheques) en su cuenta
- **Límite en la cantidad de cuentas Club:** Una persona podrá ser titular principal de solo una Cuenta Club de cada tipo.
- **Fecha de vencimiento de la cuenta:**
 - **La cuenta Club de Navidad** vencerá el segundo viernes de noviembre de cada año. En ese día, el saldo acumulado en su cuenta Club de Navidad se transferirá automáticamente a su cuenta de ahorros regular.
 - **La cuenta Club de Vacaciones** vencerá el segundo viernes de mayo de cada año. En ese día, el saldo acumulado en su cuenta Club de Vacaciones se transferirá automáticamente a su cuenta de ahorros regular.
 - **La cuenta Club de Impuestos** no tiene una fecha de vencimiento.
- **Penalidad por retiro anticipado:**
 - **Cuenta Club de Navidad:** Los fondos en esta cuenta deben permanecer depositados hasta el segundo viernes de noviembre de cada año. Los retiros anticipados incurrirán en una penalidad equivalente a los dividendos de ese trimestre.
 - **Cuenta Club de Vacaciones:** Los fondos en esta cuenta deben permanecer depositados hasta el segundo viernes de mayo de cada año. Los retiros anticipados incurrirán en una penalidad equivalente a los dividendos de ese trimestre.
 - **Cuenta Club de Impuestos:** No hay penalidad por retiros anticipados.
- **Limitaciones de transacciones:**
 - **Cuenta Club de Navidad:** No podrá depositar más de \$1,000 al mes en su Cuenta Club de Navidad. No podrá realizar retiros de su cuenta antes de su vencimiento.

- **Cuenta Club de Vacaciones:** No podrá depositar más de \$1,000 al mes en su Cuenta Club de Vacaciones. No podrá realizar retiros de su cuenta antes de su vencimiento.
- **Cuenta Club de Impuestos:** No existen límites monetarios para las transacciones realizadas en esta cuenta. Para acceder a sus fondos, deberá contactar a OAS FCU y solicitar el monto específico que desea transferir a su cuenta de ahorros regular o a su cuenta corriente para realizar el pago de impuestos necesario.

INFORMACION SOBRE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO

Excepto cuando se especifique lo contrario, las siguientes divulgaciones aplican a todos los Certificados de Depósito a Plazo Fijo ofrecidos por OAS FCU.

- **Información sobre las tasas:** La tasa de dividendos y el Porcentaje de Rendimiento Anual (APY, por sus siglas en inglés) de su cuenta se especifican en el momento de apertura de su Certificado de Depósito a Plazo Fijo. El APY es un porcentaje que refleja el monto total de intereses que se pagará sobre su certificado, basado en la tasa de dividendos y la frecuencia de la capitalización. El APY se calcula bajo la suposición de que los dividendos permanecerán depositados en su Certificado de Depósito a Plazo Fijo hasta su vencimiento; cualquier retiro reducirá las ganancias. Para consultar las tasas actuales de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo de OAS FCU, visite nuestra Hoja de [Tasas](#) en nuestro sitio web o llame a la Cooperativa de Crédito al número gratuito (888) 627-3281 o al (202) 458-3834.
- **Capitalización y acreditación:** Los dividendos se capitalizan diariamente y se acreditan a su cuenta trimestralmente, en la fecha de aniversario de la apertura de ese Certificado de Depósito a Plazo Fijo. El período de dividendos comienza el día en que abrió su cuenta de depósito plazo fijo y finaliza el último día del trimestre calendario; es decir, el último día de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- **Acumulación de dividendos:** Los dividendos comenzarán a acumularse el día hábil en que realice el depósito en su cuenta.
- **Requisitos de saldo mínimo:** El depósito mínimo requerido para abrir cada cuenta es:
 - Para **Certificados de Depósito a Plazo Fijo REGULAR:** \$500.

- Para **Certificados de Depósito a Plazo Fijo Escalables (STEP-UP) y Cuenta de Ahorro para la Jubilación (IRA, por sus siglas en inglés)**: \$2,500.
- Para **Certificados de Depósito a Plazo Fijo JUMBO (Regular, Step-Up e IRA)**: \$100,000.

Debe mantener el saldo diario que se indica a continuación para ganar el Porcentaje de Rendimiento Anual (APY) divulgado:

- Para **Certificados de Depósito a Plazo Fijo REGULAR**: \$500.
 - Para **Certificados de Depósito a Plazo Fijo Escalables (STEP-UP) y de Cuenta de Ahorro para la Jubilación (IRA, por sus siglas en inglés)**: \$2,500.
 - Para **Certificados de Depósito a Plazo Fijo JUMBO (Regular, Step-Up e IRA)**: \$100,000.
- **Vencimiento:** Su cuenta vencerá en la fecha de vencimiento que se indique en su recibo de apertura del Certificado de Depósito a Plazo Fijo y/o en el aviso de renovación. OAS FCU le enviará un aviso anticipado sobre la expiración de su Certificado de Depósito a Plazo Fijo para que pueda hacer los cambios necesarios si no desea una renovación automática. A menos que recibamos instrucciones de su parte, todos los Certificados de Depósito a Plazo Fijo se renovarán automáticamente por el mismo plazo, pero a la tasa de dividendos vigente en el momento de la renovación. Consulte la Hoja de [Tasas](#) para obtener la información más reciente sobre las tasas, o llame a la Cooperativa de Crédito al número gratuito (888) 627-3281 o al (202) 458-3834.

Los fondos de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo que ya no se ofrezcan por la Cooperativa de Crédito serán depositados en su cuenta de ahorros regular, a menos que la Cooperativa de Crédito reciba notificación antes de la fecha de vencimiento. Tendrá un período de gracia de diez (10) días calendario después de la fecha de vencimiento para realizar depósitos, cambiar los términos o retirar fondos de la cuenta sin penalización.

Tenga en cuenta que las ofertas especiales de Certificados de Depósito a Plazo Fijo pueden tener términos de renovación específicos. Para obtener detalles sobre estos términos y condiciones, consulte la documentación proporcionada al momento de abrir su Certificado de Depósito a Plazo Fijo.

- **Certificados de Depósito a Plazo Fijo JUMBO:** Los Certificados de Depósito a Plazo Fijo con un saldo inicial de \$100,000 o más ganarán una tasa de dividendos más alta, de acuerdo con la Hoja de [Tasas](#) de OAS FCU.
- **Penalización por retiro anticipado:** Se puede imponer una penalización por retiros antes del vencimiento en todos los Certificados de Depósito a Plazo Fijo de OAS FCU. Cada penalización se calcula según el plazo del Certificado de Depósito a Plazo Fijo. La penalización por un retiro anticipado o cierre anticipado de un Certificado de Depósito a Plazo Fijo será la menor de las dos opciones siguientes: a) los dividendos acumulados hasta la fecha o b) la siguiente tabla de penalización:

PLAZO DEL CERTIFICADO (en meses)	Penalización
6	El equivalente de 60 días de dividendos
9	El equivalente de 90 días de dividendos
12	El equivalente de 90 días de dividendos
18	El equivalente de 180 días de dividendos
24	El equivalente de 240 días de dividendos
30	El equivalente de 300 días de dividendos
36	El equivalente de 360 días de dividendos
48	El equivalente de 480 días de dividendos
60	El equivalente de 600 días de dividendos

- **Características del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Escalable (Step-Up):** Si posee un Certificado de Depósito a Plazo Fijo con escalamiento de tasa, tiene derecho a solicitar un aumento de tasa si las tasas de estos certificados aumentan. Se aplican las siguientes condiciones:
 - **Certificados de Depósito a Plazo Fijo Escalable (Step-Up) de 24 y 36 meses:** Tiene derecho a solicitar un aumento de tasa una vez durante el plazo de su certificado.
 - **Certificados de Depósito a Plazo Fijo Escalable (Step-Up) de 48 y 60 meses:** Tiene derecho a solicitar un aumento de tasa hasta dos veces durante el plazo de su certificado.

Nota: Las solicitudes de aumento de tasa se pueden realizar a partir de 12 meses después de la fecha de apertura del Certificado de Depósito a Plazo Fijo.

- **Características del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Cuenta de Ahorro para la Jubilación (IRA, por sus siglas en inglés):** OAS FCU le ofrece la opción de utilizar los fondos depositados en su cuenta IRA para invertir en un Certificado de Depósito a Plazo Fijo tipo IRA. Este Certificado de Depósito a Plazo Fijo está disponible únicamente con términos de 36 meses. OAS FCU permitirá un aumento de tasa durante la vigencia de este Certificado de Depósito a Plazo Fijo si la tasa de dividendos para el Certificado de Depósito a Plazo Fijo de 36 meses ha aumentado de acuerdo con la Hoja de [Tasas](#) de OAS FCU.

Al vencimiento, el Certificado de Depósito a Plazo Fijo IRA se renovará automáticamente a menos que recibamos otras instrucciones de su parte. Tendrá un período de gracia de diez (10) días calendario después de la fecha de vencimiento para realizar depósitos, cambiar los términos o retirar fondos de la cuenta. Todos los fondos procedentes del cierre o retiro de un Certificado de Depósito a Plazo Fijo IRA se revertirán a la cuenta IRA de la cual se originaron. Para más información sobre su cuenta IRA, consulte su *Divulgación de Veracidad en los Ahorros para la Jubilación (IRA)*.